



## LA DISTRIBUCION Y TENENCIA DE LA TIERRA EN EL SALVADOR

Luis Lovo Castelar \*

### I.—INTRODUCCION

Escribir sobre temas agrarios, hasta hace pocos años, era un tabú. Indudablemente casi todavía lo es. Fácil y muy acostumbrado es tildar de agitadores a quienes tratan la cuestión rural. Pero es justo y valiente exponerse. Es cristiano, humano y necesario hacerlo. Bajo el punto de vista universal lo agrario conmueve en nuestros días no sólo al Kremlin; también al capitolio de Washington y al Concilio del Vaticano. Hay que leer la Encíclica de Paulo VI. No seremos los salvadoreños los que lo ignoremos hipócritamente, con cobardía. Se sabe que los tres países americanos donde está más acentuado el problema agrario son: Chile, Guatemala y El Salvador, en ese orden.

Se lee lo que escribe tendenciosamente la prensa reaccionaria y las gentes conservadoras de sistemas semif feudales, en cuenta hasta sacerdotes desorientados, políticos rezagados y arribistas sin bandera positiva —de los que flamean los “antis”— para querer detener la justicia social. Por otro lado, hay publicaciones mercenarias y clandestinas que también dañan. Aconsejan soluciones violentas e insinúan la ayuda inminente armada de potencias exóticas. Lo último mejor no lo insinuaran. No se debe jugar con la esperanza, con la de-

\* Originario de Ahuechapan. ex-Director de la Escuela Militar de El Salvador. Graduado en el Instituto Politécnico Nacional de México, como Licenciado en Economía, tiene en tramitación ante la Facultad de Economía de la Universidad de El Salvador, su solicitud de incorporación. Trabaja actualmente en el Consejo Nacional de Planificación Económica como Programador.

sesperación de los paupérrimos incultos en su mayor parte o de mentes en embrión. Es como mantener la esperanza del premio gordo a los haraganes. Funesto.

Preferible buscar soluciones realistas, dentro de nuestras posibilidades y posición geopolítica. Deben apreciarse nuestras inexorables vinculaciones, económicas, estratégicas, etc., en la zona del planeta en que nos tocó existir, llámese esfera de influencia, espacio vital o como se quiera llamar, con relación a nuestras vecindades. Lo demás es jugar al absurdo y al fracaso.

Algo hay escrito. Perdón por empezar con la bibliografía: las obras sobre tenencia de la tierra de los doctores Menjívar y Torres; "El Salvador, una Democracia Cafetalera", por el discutido Sociólogo Abel Cuenca; "Imagen Socio-Política de El Salvador", por la escritora Liliam Jiménez; "Llamamiento al Patriotismo y a la Cordura", posiblemente por el conocido industrial y agricultor don Benjamín Sol Millet (obra que siendo muy condensada y reaccionaria propone en líneas generales un plan fabulosamente realista, factible y valioso). Nosotros también, hace algunos años escribimos nuestra tesis de grado sobre "Un Proyecto de Reforma Agraria de El Salvador", pero no la estamos recomendando. Nuestro tema, en este modesto trabajo, no es la solución del problema agrario, sino exponerlo.

## 2.—GENERALIDADES GEOGRAFICAS Y AGRARIAS

Los datos censales registrados con anterioridad a junio de 1963 se basan en el empadronamiento del 1er. Censo Agropecuario de 1950. Los datos presentados en este estudio aparecen en su mayor parte en el "Avance del 2º Censo Agropecuario de 1961", obtenido por muestreo realizado por la Dirección General de Estadística y Censo de El Salvador y publicado hasta mediados del año 1963. Por su naturaleza este censo es la base del diagnóstico económico, indispensable para el conocimiento y la interpretación de la realidad numérica de la distribución y tenencia de la tierra. Obvias son las razones socioeconómicas, pero expresaremos la principal. sin diagnóstico estadístico no se debe ni hablar de la programación del desarrollo. En atención a lo anterior es que presentamos las informaciones generales de algunos datos censales de interés, muchos muy conocidos.

Estudios geodésicos modernos estiman la extensión superficial de El Salvador en 21,160 km<sup>2</sup>. Las viejas geografías contemplaban 34,126 km<sup>2</sup>, por capricho de un gobernante que en vez de pensar en la Unión de Centroamérica, o en "robar tierra al mar", como los holandeses, sólo tuvo la ocurrencia de ordenar un aumento de la cifra real o supuesta proporcionada por los ingenieros geodésicos.

Deduciendo la suma de las áreas internas de lagos, esteros, y bahías, que alcanzan 247 km<sup>2</sup>, queda una superficie neta de 20,913 km<sup>2</sup>. Una de las resoluciones de la 2ª Conferencia Nacional de Estadística fijó provisionalmente la superficie nacional en 20,000 km<sup>2</sup>, así:

A)—Tierras censadas	1.560,999 Ha. (78% del total), y
B)—Tierras no censadas	439,001 Ha. (22% del total).

No censados son los centros poblados, ríos, caminos, etc., donde podría haber variación o cambio en los cálculos superficiales actuales.

El Salvador tiene tres zonas geográficas naturales: la Zona del Centro, o meseta Central, de tierras volcánicas y fértiles (aunque frecuentemente deficientes en nitrógeno y fósforo) que es la zona de concentración económica de mayor importancia; la zona del Norte, de tierras rocosas y expuestas a la erosión; y, la Zona del Litoral del Océano Pacífico, fertilísima y recién abierta al cultivo del algodón y de cereales. El país es quebrado y se ha calculado que un 31.3% de la superficie posee una inclinación de más del 5%. Los valles de los ríos son estrechos aunque algunos tienen hasta mil hectáreas o un poco más. Todas las tierras son de temporal y pueden cultivarse anualmente. El 95% de las lluvias abundantes cae entre los meses de junio a octubre y hay notable escorrentía. Hay fuertes pérdidas debido a la erosión y, gran parte del país, sobre todo al Norte y el medio Oriente, se encuentra muy deforestado.

La relación hombre-tierra en el país, tal como en la mayoría de países iberoamericanos, acusa falta de equidad en su distribución entre las diversas clases de terratenientes. Hay concentración de tierras y las explotaciones tienen tamaños inequitativos. Las explotaciones en propiedad, que son el 39.3% del total, constituyen el 81.5% de las tierras laborables, mientras que el resto de las tierras en un 18.5% son explotadas por el 60.7% de los explotadores no propietarios (arrendatarios, aparceros, colonos, etc.). El 4.9% de las explotaciones agrícolas posee el 70.5% del total de las tierras de labranza de El Salvador, y la mayoría (el 95.1% del total) trabaja el resto. Las explotaciones menores de 5 Ha. (190.971) alcanzan el 85.1% de las explotaciones totales y en un 14.8% del total laborable, desarrollan sus actividades agrícolas; en cambio, las explotaciones de más de 100 Has. (unas 2.058) que constituyen apenas el 1.0% del total, poseen el 46.3% de la tierra.

### 3.—REGIMEN DE LA TIERRA O TENENCIA DE LA TIERRA:

El régimen o tenencia de la tierra es uno de los aspectos más importantes de la investigación censal pues su conocimiento es indispensable para los análisis socio-económicos. Nuestro censo registra los siguientes status: Propietario, Colono y en "otras formas". Dentro de "Otras Formas" se incluyen las que son operadas por productores que no son propietarios de las explotaciones agrícolas (arrendatarios con promesa de venta, Aparceros, Medieros —que es una forma de aparcería— etc.).

LA TENENCIA, es la relación jurídica y/o tradicional entre la tierra y el que opera en ella. Al considerarse un sistema de tenencia se amplía el concepto hasta incluir todo el conjunto de relaciones económicas y sociales entre los distintos grupos que explotan la tierra.

PROPIETARIO, es la persona que posee uno o más predios que trabaja en forma directa o por medio de un administrador o que explota de manera indirecta mediante alguna forma de tenencia.

ARRENDAMIENTO SIMPLE, es la forma indirecta de tenencia mediante la cual una persona natural o jurídica trabaja uno o más predios de los cuales no es dueña y por los que paga una cantidad fija de dinero.

ARRENDAMIENTO CON PROMESA DE VENTA, es una venta a plazo en que el precio de la parcela se abona por cuotas hasta completar el pago del valor respectivo. En esta forma se está realizando la reforma agraria de las haciendas del Instituto de Colonización Rural de El Salvador, en que los colonos reciben lotes de tierra en calidad de "Bien de Familia" que prohíbe enajenar, arrendar, dar en anticresis, gravar en forma alguna, ni embargar, mientras subsista la mencionada categoría. La calidad "Bien de Familia" dura 20 años, que se contarán a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura definitiva de propiedad.

APARCERIA, es una forma de tenencia mediante la cual el dueño proporciona la tierra y algunas veces otros recursos, y el aparcerero contribuye con su trabajo personal y otros recursos, dividiéndose luego los frutos según la proporción prefijada, o sea una renta para el propietario en especie. Cuando el producto se divide por mitad el aparcerero se denomina "mediero"

Entre las "Otras Formas" se encuentra también el sistema de aparcería denominado regionalmente "CENSO", exclusivo para las siembras de maíz, que es el pago de tres fanegas de maíz (3,000 mazorcas grandes) por el uso de cada 2 "medios" de tierra (El "medio" tiene unas 4.000 varas cuadradas, equivalentes a 2.800 m<sup>2</sup> de superficie).

COLONATO o COLONIA, es el sistema semifeudal en que el "colono" reside permanentemente en una propiedad rural, recibiendo una pequeña parcela para trabajos agrícolas y para levantar una choza generalmente pajiza, denominada "rancho", algunos definen el Colonato como una forma indirecta de tenencia en que la renta es fijada en trabajo. Se presentan diversos tipos: renta sólo en trabajo, renta en trabajo y dinero, renta en trabajo y especie, renta en trabajo, dinero y especie. Generalmente el colonato reviste a la vez formas de aparcería.

La distribución del número de explotaciones, en relación con la tenencia de los productores es la siguiente:

<i>Tenencia de la Tierra</i>	<i>Numero de Productores</i>	<i>Superficie Ha.</i>	<i>Porcentaje %</i>
TOTAL EN EL SALVADOR	224.289	1.560.999	100.00
En Propiedad	88.105	613.472	39.3
En Colonato	54.776	380.884	24.4
En Otras Formas	81.408	566.643	36.3

Fuente: Cuadros I y II, paginas 12 y 13 del Avance del Censo Agr. 1961.

El análisis de los datos comparando con el Censo de 1950, es:

(1) **En propiedad:** Las explotaciones operadas son el 39.3% del total y su número de 88.105 es menor en 19.770 unidades de las 107.875 del año 1950. Los Deptos. de Chalatenango, Cabañas, y San Vicente, fueron los más afectados con 4.033; 2.009 y 1.548, respectivamente.

La disminución en el número de explotaciones operadas por los propietarios, repercutió desfavorablemente; así tenemos que de 2.017.517 manzanas registradas en el año de 1950, bajó a 1.818.202 manzanas. Lógico hubiera sido que por razones sucesorales y demográficas hubieran aumentado los propietarios y por supuesto la extensión de las tierras explotadas directamente por ellos. Se deduce que el pequeño propietario está siendo absorbido y que sus tierras han pasado a aumentar las de arrendamiento, aparcería, colonato, etc.

(2) **En Colonato.** El número de explotaciones trabajadas en esta condición ascendió a 54.776, que representa el 24.4% del censo. Comparando esta cifra con la del censo de 1950 de 33.384 colonos, acusa un incremento de 21.392 explotaciones, o sea del 54.1%, registrando los principales incrementos el Depto. de La Paz en 1,520 explotaciones (186.0%) y el de San Salvador (162.7%) en 2.331 explotaciones.

El mayor número de explotaciones operadas por colonos se encuentra en Ahuachapán con 7.568; sigue Santa Ana, con 6.770 y La Libertad con 6.515; correspondiendo a cada uno de ellos en su orden, el 13.8, el 72.4, y el 12.1% del total de explotaciones.

Los colonos trabajaron tierras con una extensión total de 59.282 manzanas, lo cual representa un aumento de 13.755, o sea el 30.2% en comparación con la cifra del año 1950 de 31.837 manzanas. Exceptuando Cuscatlán, San Vicente y Morazán, que registran disminuciones, el resto de los Departamentos acusa incrementos.

(3) **En Otras Formas:** Esta característica que abarca a los arrendatarios con promesa de venta, los simples arrendatarios, los aparceros, terrajeros, etc., alcanzó la cifra de 81.408 explotaciones que representan el 36.3% del total censado, aumentando en 48.463 explotaciones (147.1%), en relación con el Censo de 1950. Los mayores incrementos fueron en los Deptos. de Cuscatlán, La Paz y San Miguel. El primero con 4.483 (432.9%); el segundo, con 4.205 (425.6%) y el tercero con 6.949 (201.8%). En cuanto a la localización geográfica de tales explotaciones, corresponden las mayores cifras a San Miguel, Chalatenango y La Unión, con 10.404 (12.8%); 10.309 (12.7%) y 8.202 (10.1%), respectivamente.

Tales condiciones de tenencia indirecta registraron un total de 352.514 manzanas trabajadas, lo que acusa un incremento de 222.255 manzanas, o sea el 181.4%, en comparación con los resultados del Censo de 1950; La Libertad, La Paz y Santa Ana son los Departamentos que registran mayores aumentos, con 32.490 manzanas (350.8%) el primero; 29.027 (438.7%) el segundo; y 27.066 (519.0%) el tercero. En cuanto a la distribución de superficie por Departamento, corresponde el primer lugar a La Libertad con 41.743 manzanas (11.8% del total); le sigue San Miguel con 40.806 (11.6%) y La Paz con 35.644 (10.1%).

Es posible que el incremento tan notable de tierras trabajadas se debe principalmente a la abierta al cultivo de las tierras de la zona del litoral del Océano Pacífico, arrendadas a ambos lados de la carretera paralela a la costa y cultivadas principalmente de algodón y cereales.

(4) **Tierras cultivadas indirectamente:** Se consideran como formas indi-

rectas de tenencia tanto las de colonato como las de arrendamiento, aparcería, terrajes, etc. La suma de la superficie explotada en tal forma, en que las relaciones de producción acusan una semifeudalidad, es de 847.527 Ha. que constituyen el 54.2% del total de las tierras cultivables de El Salvador. El número de jefes de familia que trabajan en tales condiciones es de 136.184, reuniendo colonos, arrendatarios, aparceros, etc., con un promedio de 6.22 Ha. por familia. Este dato debe apreciarse con cautela tomando en cuenta de que existe una nueva formación socio-económica la del arrendatario capitalista que trabaja con técnicas, grandes extensiones alquiladas, generalmente de algodón y cereales. No incluímos a los peones agrícolas o trabajadores asalariados de tipo estacional o nomádico.

(5) **Tierras estatales:** están constituidas por treinta propiedades rurales que administra el Instituto de Colonización Rural (ICR), organismo benemérito, el único que ha dado la parcelada social al agro salvadoreño. Desde el año de 1934 hasta el de 1966 el ICR ha distribuido entre campesinos colonos de dichas haciendas 7.542 lotes agrícolas, con un área de 56.256 manzanas (39.328 Ha.). Las tierras de que ha dispuesto el ICR desde su fundación han sido 70.552 manzanas (49.525 Ha.). Durante los últimos diez años solamente se ha comprado una propiedad: la hacienda La Reforma en el Departamento de San Miguel con una extensión aproximada a 730 manzanas (510 Ha.).

Habiendo sido repartida entre los colonos casi toda la tierra cultivable; el ICR actualmente dispone de menos de 10.000 manzanas (7.000 Ha.) de tierras marginales o de muy baja calidad. En las haciendas San Juan, San Isidro, Metalío, El Encantado, etc. por ejemplo, la calidad mala de la tierra ha hecho que muchas parcelas han sido rechazadas, habiéndose visto obligado el organismo directivo, últimamente, a dar hasta parcelas de 10 manzanas para halagar a los adjudicatarios. Generalmente, dadas las condiciones del país la parcela tiene un promedio de 3.5 manzanas. Cuando son tierras regables como en el caso del Sitio del Niño el tamaño es todavía menor.

Ha sido durante la anterior administración (Rivera) cuando se ha otorgado mayor número de parcelas. Durante varias administraciones el ICR se concretaba a dar terrajes en la forma denominada "arrendamiento simple", cobrando muchas veces el alquiler de la tierra con la mitad del producto, lo que constituye un sistema feudal actualmente desterrado del ICR.

Conforme a la Ley de dicho organismo, de eminente sentido social, las parcelas se entregan en la forma de "Bien de Familia", para garantizar su conservación en la propiedad campesina, a 20 años de plazo y por pequeñas cuotas de amortización anual. Hasta 20 años después de haber sido pagada la tierra tiene libertad el campesino de poderla enajenar.

No nos referimos a los lotes que el ICR vende a plazos en sus haciendas que tienen litoral oceánico, porque esta es una forma de estimular el turismo y no para la producción agrícola, puesto que sólo se negocian lotes situados frente al mar que en ninguna forma se prestan al cultivo agrícola.

(6) **Sistemas extinguidos de tenencia.** Durante el dominio español además de la propiedad privada existió una compleja estructura agraria. Habían terrenos realengos (de la Corona), baldíos, ejidos y tierras comunales. Las dos últimas formas servían para usos de las comunidades y de los intereses municipa-

pales. En el último cuarto del siglo XIX se abolieron tales formas de propiedad colectiva y municipal. El pretexto fue estimular la productividad mediante el establecimiento pleno de la propiedad privada, pero luego se advirtió que era un juego político de complacencia para favorecer amigos y caciques de los pueblos y ciudades. Así, en 1881 fue decretada la "Ley de Extinción de Comunidades", dejando en la peor miseria a los indios y obligándolos a colocarse como peones de los nuevos propietarios.

La Ley ordenaba la repartición entre los poseedores de todas aquellas tierras pertenecientes a las comunidades. Luego estableció un plazo perentorio para hacer el reparto entre los vecinos. Los núcleos indígenas resultaron perjudicados por ignorancia del procedimiento legal y falta de numerario para los pagos al contado. En 1882 se promulgó la "Ley de Extinción de Ejidos", con idénticos resultados ya que los vecinos pobres carecían de dinero para pagar las indemnizaciones a favor de los Municipios. Había una disposición maliciosa de que si en el plazo de 6 meses no hubieran sido adquiridos los ejidos por sus actuales poseedores, tales ejidos se venderían en pública subasta al mejor postor, y que, si se dejaba transcurrir un año sin que nadie los hubiera comprado, volverían al dominio absoluto del Estado. Las consecuencias han sido desastrosas para las mayorías campesinas, sujetas desde entonces al semi-feudalismo del colonato salvadoreño.

Se habla de semifeudalismo porque los colonos realizan trabajos gratuitos para los patronos, tales como portazgo, servidumbre, aseo, vigilancia, destrucción de plagas de chapulín (acridio), viviendo en condiciones infrahumanas: chozas pajizas, sin ladrillo, sin servicios sanitarios, ni agua, etc. El salario es mísero y ya no se les proporciona ni la alimentación pésima anterior.

#### 4.-TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES

De los 242.289 productores, un 47.12% corresponde a explotaciones menores de una hectárea, es decir a parvifundios incapaces de proporcionar una vida decente a los poseedores. El 52.88% restante corresponde a explotaciones de una extensión mayor. Tal distribución, es como sigue:

<i>Tamaño de la Explotación</i>	<i>Productores</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Colonos</i>	<i>Otras Formas %</i>
Extensión de todo tamaño	100.00	100.00	100.00	100.00
Menores de 1 Ha.	47.12	32.38	76.18	43.51
Mayores de 1 Ha.	52.88	67.62	23.82	56.49

El análisis muestra que los propietarios mayores de 2 Ha. superan a los menores; por otra parte, los colonos explotan en gran mayoría explotaciones menores de 1 Ha. En "Otras Formas" de tenencia, las explotaciones alcanzan un 56.49% en los que trabajan más de 1 Ha. Es lógico que las tierras proporcionadas a arrendatarios y aparceros "medieros" son mayores, porque pagan en dinero o en productos por el uso de la tierra, mientras que las tierras proporcionadas a los simples colonos son de ínfima extensión, algunas veces sólo el espacio para levantar una choza pajiza o "rancho". La situación del colono mejora cuando la hacienda le concede paternalmente tierra en uso gratuito,

lo que es poco corriente y que generalmente se le cobra el "censo" por el "terraje" correspondiente.

El cuadro N° 15 del Avance Agropecuario de 1961 muestra con detalle el régimen de tenencia con relación al número de explotaciones y la superficie trabajada, y el tamaño de la explotación, así: (Ver cuadros detallados al final).

Al analizar este cuadro N° 15 se observa el número abrumador de minifundios. Las explotaciones menores de 5 Has. (190.971) constituyen el 85% del total de las explotaciones y cubren sólo el 15% de la tierra de labor; por otra parte, las explotaciones de más de 100 Has. (2.058 propiedades) son el 1.0% del total y cubren casi la mitad de la superficie total laborable del país (exactamente el 46.3%).

Las explotaciones en propiedad, que son el 39.3% del total de agricultores, comprenden el 81.5% de la superficie de trabajo; en cambio las explotaciones operadas en un 18.5% del resto, quedan para el 60.7% de los agricultores no propietarios que explotan la tierra en concepto de colonos, arrendatarios, aparceros, terrajeros, etc.

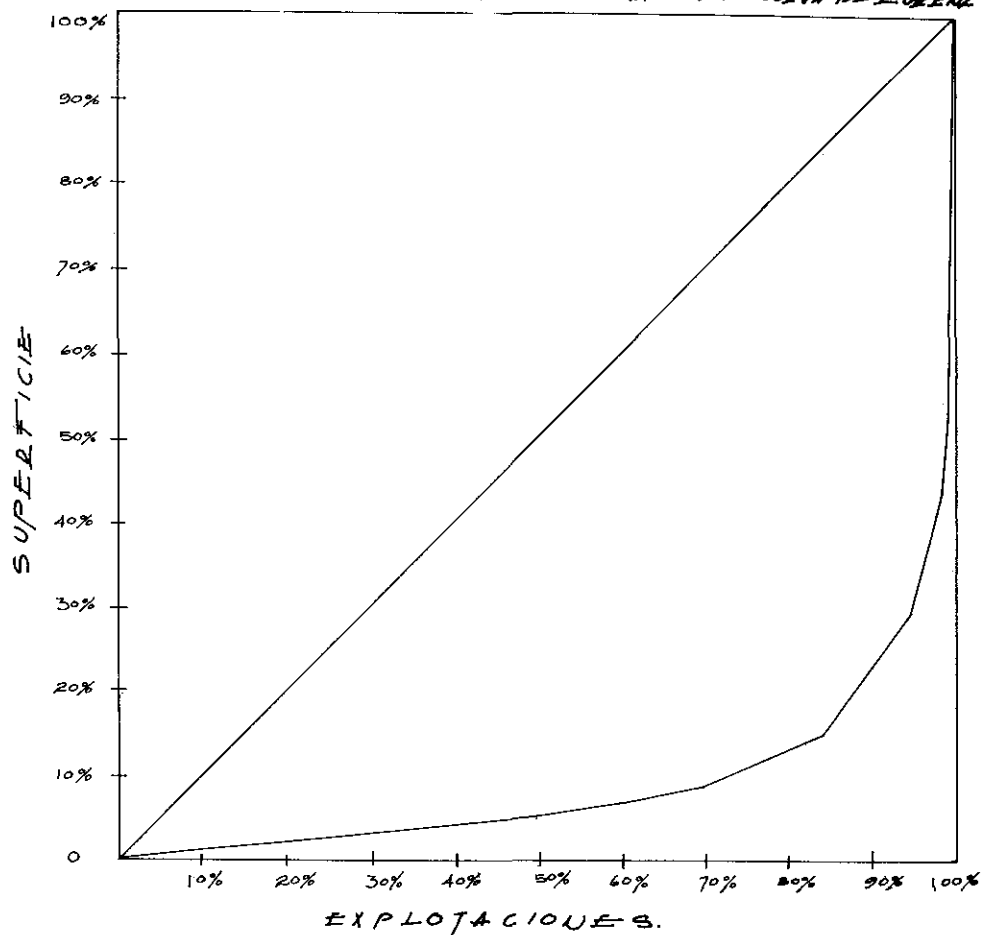
Para notar el predominio de la gran propiedad en El Salvador, es más objetivo reunir a los tres últimos renglones desde los que poseen 500 Has. (715 manzanas) en adelante. Ello nos demuestra que 313 propietarios, que son alrededor del 3.5 por cada mil propietarios agricultores (exactamente 0.00355 del total), poseen el 24% del total de la tierra laborable del país, en una extensión de 375 408 Has. (536.298 manzanas). Estos datos estadísticos permiten apreciar la gravedad del problema agrario en El Salvador, cuya tenencia de la tierra es incuestionable que necesita de una reforma.

##### 5.—FAMILIAS CAMPESINAS SALVADOREÑAS SIN TIERRA

Según el escritor Lic. Julio Luelmo (Breve Historia de la Agricultura en Europa y en América, página 102), nuestro país después del Paraguay, es el que tiene mayor proporción de campesinos sin tierra en el Nuevo Mundo. Luelmo nos calcula el 93%, o sea que solamente el 7% posee tierras agrícolas. No es correcto. De 224.289 Jefes de Familia productores debemos sustraer 136.184 Jefes de Familia productores, que en concepto de arrendatarios, colonos, etc., laboran la tierra, obteniendo 88.105 propietarios de tierra. Tomando en consideración el cálculo de proyecciones de la población del "Centro Latino Americano de Demografía" de Santiago de Chile, que fija para la población rural de El Salvador en el año de 1965, la cifra de 1.772.214, podemos hacer una mejor estimación. Tal cifra, considerando 6 como el número de miembros del núcleo familiar rural salvadoreño, permite admitir como número total de familias rurales la cifra de 295.369, a la que debe sustraerse 88.105 propietarios para obtener la de 207.264 familias campesinas salvadoreñas proletarias. Dicha cifra es el 70% del total de familias campesinas salvadoreñas, que también es muy alta y desconsoladora. Tal situación es la que urge transformar y en ella radica uno de los problemas característicos de los países subdesarrollados: "Estimular las empresas productivas agrícolas, como son las plantaciones, sin importar el tamaño, pero repartir el latifundio y agrandar el minifundio".



REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA  
Y NUMERO DE EXPLOTACIONES AÑO 1961 - CURVA DE LORENZ



TAMAÑO DE LA EXPLOTACION MAUZANAS	Superficie	%	% Acumulado	Total Explotac	%	% Acumulado
HASTA 1.42	79 327	3.86	3.56	105.685	47.12	47.12
De 1.43 2.86	90 869	4.07	7.63	47.943	21.38	68.50
" 2.87 7.14	160 935	7.22	14.85	37.343	16.65	85.15
" 7.15 28.59	328 571	14.73	29.58	22.415	9.99	95.17
" 28.60 71.43	300.791	13.49	43.07	6.454	2.88	98.05
" 71.44 142.87	237 770	10.66	53.73	2 391	1.07	99.12
" 142.88 285.74	495 430	22.22	75.95	1 745	0.77	99.89
" 285.75 571.48	185.248	8.22	84.17	189	0.08	99.97
" 571.49 en adelante	353.049	15.83	100.00	124	0.06	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>2 229.999</b>	<b>100.00</b>		<b>224.289</b>	<b>100.00</b>	

FUENTE: PLAN QUINQUENAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



CUADRO N° 15 DEL AVANCE AGROPECUARIO DE 1961

Tenencia por Tamaño (En Manzanas)	Total	En Pro- piedad	En Colo- nato	Otras Formas	Total	En Propie- dad	En Colo- nato	Otras Formas
El Salvador Total	224,239	88,105	54,776	81,408	2,229,999	1,818,202	59,282	352,514
Hasta 1.42	105,685	28,581	41,730	35,424	79,327	22,903	31,614	24,808
" 2.85	47,942	13,236	11,373	23,334	90,869	32,680	21,637	36,550
" 4.28	21,987	10,534	1,553	9,900	75,667	41,410	5,367	28,889
" 5.71	8,411	4,708	80	3,623	40,914	24,231	407	175
" 7.14	6,945	4,764	40	2,141	44,352	31,737	255	12,360
" 14.29	13,750	9,860	—	3,890	145,235	117,649	—	27,586
" 28.59	8,665	7,114	—	1,551	183,336	160,770	—	22,565
" 71.49	6,434	5,415	—	1,039	300,790	270,967	—	29,822
" 142.99	2,391	2,144	—	247	237,770	217,990	—	19,779
" 285.99	1,045	941	—	104	189,305	173,495	—	15,810
" 714.99	700	598	—	102	306,133	274,680	—	31,452
" 1,429.99	189	160	—	29	183,247	159,247	—	24,000
" 3,574.99	93	77	—	16	191,239	165,279	—	25,959
3,575.00 y más	31	23	—	8	161,809	125,056	—	36,752

Tamaño de la Explotación (Mzs)	Superf (Mzs)	%	% Acumul	Total de Explot	%	% Acum
0.1 Hasta a (1 Ha) :	142	3.56	3.56	105,685	47.12	47.12
De 1.43 a (2 Ha) :	285	4.07	7.63	47,943	21.38	68.50
" 2.86 a (5 Ha) :	714	7.22	14.85	37,343	16.65	85.15
" 7.15 a (20) :	2,391	14.73	29.58	22,415	9.99	95.17
" 28.60 a (50) :	7143	13.49	43.07	6,454	2.88	98.05
" 71.50 a (100) :	14,299	10.66	53.73	2,391	1.07	99.12
" 143.00 a (500) :	714.99	22.22	75.95	1,745	0.77	99.89
" 715.00 a (1000) :	14,299	8.22	84.17	189	0.08	99.97
" 1,430.00 a más	353,049	15.83	100.00	124	0.06	100.00
	2,229,999	100.00		224,289	100	

